

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE JUSTICIA

13182 *Acuerdo de 12 de diciembre de 2013, del Tribunal calificador de las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, por el que se señala la fecha en que han de dar comienzo los ejercicios de las mismas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 505 del Reglamento Hipotecario, el Tribunal nombrado por Orden JUS/2203/2013, de 19 de noviembre («BOE» de 27 de noviembre de 2013) y modificada su composición por Orden de 3 de diciembre de 2013, (que se publicará en este Boletín Oficial), el cual ha de calificar las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocadas por Resolución de 15 de julio de 2013, de la Dirección General de los Registros y del Notariado («BOE» de 22 de julio de 2013), ha acordado dar comienzo a las mismas el día 22 de enero de 2014, en la sede del Tribunal, sito en c/ Alcalá, número 540 —entrada por la Calle Cronos—, 28027 Madrid, a cuyo efecto se convoca en primer llamamiento a los señores opositores del turno ordinario, comprendidos entre los números 1 al 50, ambos inclusive, para actuar ante el citado Tribunal para la práctica del primer ejercicio por el orden del sorteo, a las nueve horas y treinta minutos de la expresada fecha.

Madrid, 12 de diciembre de 2013.—El Presidente del Tribunal Calificador de las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, Francisco Javier Gómez Gállico.